



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 número 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Pertenencia
Demandante	María Noelva Clavijo Quintero
Demandado	Roberto Jiménez y Otros
Radicado	05690 4089001 2018 -00040
Asunto	Acepta desistimiento
Interlocutorio N°	395

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, MAYO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Se continúa con el trámite de la AUDIENCIA INICIAL ORAL dentro del proceso de la referencia, a las partes para que concurran personalmente con la prevención de las consecuencias por su inasistencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 392, concordado con los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

Se cita a las partes a que concurran personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación, igualmente se presentaran con los testigos a rendir su versión y se realizarán los demás asuntos relacionados con la audiencia.

La audiencia tendrá lugar el **Jueves diez (10) de Agosto de dos mil veintitrés (2023), a partir de las diez (10:00) de la mañana.**

Se practicarán las pruebas solicitadas por las partes y las demás que se consideren necesarias, se procederá a realizar los alegatos de conclusión y dictará sentencia. De lo contrario se fijará nueva fecha para continuar con la presente audiencia.

NOTIFIQUESE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA

JUEZ

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da875f2328747749ebdbf5566f93163c63d1be617338b8e2f6d4f362be859606**

Documento generado en 11/05/2023 01:55:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>